

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE JUNIO DE 1770.

*Constantinopla 18 de Abril de 1770.*



El 4 de este mes se depuso al Capitan Baxá, quien despues de haber dado sus cuentas irá á la Isla de *Negroponto*, con el fin de levantar reclutas. Muchos son de parecer, que pasados pocos dias de su partida, será víctima del resentimiento del Gran Señor, por haber retardado tanto tiempo el armamento de la Esquadra. El mismo dia nombró S. A. Grande Almirante al Teniente de Capitan Baxá depuesto, y le creó Baxá de tres Colas, dandole orden de salir el dia siguiente al mar con la Esquadra; ó á lo menos despedirse de S. A.: lo que cumplió efectivamente, habiendo tenido en casa del Vice Visir el banquete de despedida, segun costumbre; de suerte, que no espera mas que el primer viento favorable para salir del *Canal*, donde está detenida la Esquadra, en número de 10 Navíos de linea, tres Fragatas, y quatro Galeras. Se trabaja vigorosamente en el Arsenal en el armamento de otros quatro Navíos de guerra, á fin de que, si es posible, puedan partir con la Esquadra. En lo demás, se hacen subir actualmente nuestras fuerzas marítimas á 70 Navíos de guerra y Fragatas, incluidas las Embarcaciones de nuestros distritos en *Berbería*, los Navíos mercantes de la Regencia, y los de los *Albanos*.

Segun cartas de *Esmirna*, se tubo alli noticia por una Embarcacion *Francesa*, que cinco Navíos de guerra *Rusos* estaban fondeados en el Puerto de *Malta*, y que otros seis navegaban por entre las Islas de *Cerigo* y *Candia*.

*Petersburgo 4 de Mayo de 1770.*

**A** Qui han llegado quatro Corréos de nuestro principal Ejército, cuyos pliegos no contienen, segun dicen, cosa de importancia.

El

El segundo Ejército , á las ordenes del Conde de *Panin* , proseguía lentamente sus marchas , á causa de la dificultad de los caminos y falta de forrages. Del grande Ejército que manda el General en Gefe Conde de *Romanzow* , que quedaba disponiendose para ponerse en movimiento , se había destacado un considerable Cuerpo de Tropas , á las ordenes del Teniente General Principe *Repnin* , para reforzar los puestos abanzados en *Moldavia* y *Valaquia*.

La Emperatriz acaba de hacer una promocion en la Marina , y llegan de tiempo en tiempo algunos Oficiales estrangeros para solicitar destino en nuestros Ejércitos , los quales deben abrir prontamente la Campaña contra los *Turcos*. El General en Gefe Conde de *Romanzow* comenzará sus operaciones en el *Danubio* : el General *Panin* ázia *Bender* : el General *Berg* por la parte de *Criméa* ; y el General *Totleben* en *Georgia* , á lo largo del *Mar Negro* , favorecidos de la Esquadra de *Azoph* , de una parte de la del *Mediterraneo* , en el *Archipiélago* , y de los *Maynotas* , *Griegos* y *Montenegrinos* en la *Moréa*.

*Varsovia* 16 de Mayo de 1770.

Cada dia se aumenta mas la esperanza de ver el fin de las turbaciones de este Reyno. Los Confederados de la *Gran Polonia* y del Palatinado de *Cracovia* se presentan en mucho número al Coronel *Ronne* y al Mayor *Drewitz* , obligandose á no volver á tomar las armas contra su Pátria. El Sr. *Zbiewski* , Gobernador de *Calisch* , y otros dos de los principales Confederados, llegaron aqui el 7 de este mes , baxo la escolta de un destacamento de Tropas *Rusas* , que el General *Weymarn* había enviado á recibirlos. Aunque no se sabe el objeto de su venida , se presume que están encargados de hacer algunas proposiciones al Rey , y al Embaxador de *Rusia* de parte de los Confederados. Este Embaxador pasó á estár el 8 con S. M. , á quien dió parte del contenido de los pliegos que acababa de recibir de *Petersburgo*. Poco despues tubo el Rey una conferencia con sus Ministros.

Refieren algunas cartas, que el Conde *Krasinski* , Mariscal General de los Confederados , partió ultimamente á *Kawszani* para unirse á un Cuerpo de *Tártaros* ; y segun escriben de *Podolia* ya había pasado el *Niester* todo el Ejército de *Romanzow* , y el General *Panin* estaba en plena marcha ázia *Bender*.

La Junta de Tesorería de la Corona recibió el 13 de este mes de *Kaminieck* la noticia de que habiendo el Teniente General *Stofel* sorprendido el 5 por la noche un Cuerpo de 150 hombres , compuesto

en la mayor parte de Tropas *Asiáticas*, hizo prisioneros 58 *Arabes*, matando, ó precipitando el resto en el *Danubio*. Añaden estos avisos, que la accion, sucedida cerca de *Brailow*, era aún mas importante que la de *Choczyn*. Se espera con impaciencia la confirmacion de esta noticia.

*Viena 19 de Mayo de 1770.*

**E**L Sr. *Zylagy*, antes Ministro *Protestante* de *Transilvania*, que el año ultimo hizo profesion de la *Fé Católica*, celebró el Lunes pasado su primera Misa en la Capilla mayor de *Schonbrun*, á presencia de la Emperatriz Reyna, y de los Archiduques y Archiduquesas. Dos personas de la Religion *Protestante*, de la misma Provincia, hicieron en sus manos profesion de la *Fé Católica*.

Por cartas particulares de *Constantinopla* se sabe, que habiendose unido gran número de *Griegos* á los *Rusos*, que desembarcaron en *Moréa*, y se abanzaron en el País, fueron atacados por un Cuerpo de Tropas *Otomanas*, que los derrotó y pasó á cuchillo, con la circunstancia de haber quedado 108 *Griegos* en el Campo de batalla. Se añade, que hubo tambien un combate naval, en el qual fueron echados á pique quatro Navíos *Rusos*, y apresado otro por una Esquadra *Turca*. Si son ciertas estas noticias, no tardará en llegar la confirmacion.

*Berlin 16 de Mayo de 1770.*

**E**L Rey, que llegó aquí el 11 de este mes antes de medio día, pasó revista en el Parque á quatro Regimientos de Infantería de la Guarnicion de esta Ciudad. Despues de haber reconocido el buen estado y destreza de la Tropa, se restituyó S. M. á *Charlotembourg*. El dia siguiente volvió el Rey á revistar otros tres Regimientos de Infantería y los de Caballería ligera y Husares de *Ziethen*. El Conde de *Dietrichstein*, Caballerizo mayor de la Emperatriz Reyna, tubo el mismo dia audiencia del Monarca en *Potsdam*.

*Londres 25 de Mayo de 1770.*

**A**Ntes de ayer admitió el Rey en S. *Jayme* los cumplidos de la Nobleza, con motivo del feliz parto de la Reyna y nacimiento de una Princesa.

Tratando el 18 de este mes en la Cámara de los Pares sobre los asuntos pertenecientes á la *América*, el Duque de *Richmond*, uno de los Gefes del partido opuesto, propuso determinar „que en muchas „Colonias del Rey, en la *América Septentrional*, sobrevinieron ulti-

„ma-

„mamente desordenes perjudiciales al Comercio de la *Gran Bretaña*, „capaces de turbar la paz y de arruinar la prosperidad de aquellas „Colonias.“ El Conde de *Hillsborough*, Secretario de Estado del Despacho de estas Colonias, se opuso á esta proposicion, diciendo que los negocios de *América* se debían remitir á la consideracion del Ministerio. El Lord *Shelburne* habló con mucho ardor contra el Conde de *Hillsborough*, y exclamando contra los procederes del Ministerio, se quejó de que hubiese dexado pasar el tiempo de esta Sesion, sin tratar de los negocios de *América*, siendo asi que en el discurso pronunciado por S. M. en la abertura del Parlamento, formado por el mismo Ministerio, había recomendado el exâmen de estos negocios como uno de los principales objetos de las deliberaciones del Parlamento. Los parciales del Ministerio insistieron nuevamente en que se suspendiese esta materia para otro dia. Al cabo de fuertes altercaciones, pasó esta ultima proposicion á pluralidad de 75 votos contra 31, y la Cámara se citó para el 19. Este dia pasó el Rey á la misma Cámara con las ceremonias acostumbradas, y habiendo llamado á ella á los Comunes, dió S. M. su Real consentimiento á 34 actos públicos y 23 particulares, despues de lo qual terminó la Sesion con el siguiente discurso.

#### MYLORDS Y CABALLEROS HIDALGOS.

*La presente estacion, y la brevedad con que se han despachado los negocios públicos, me obligan á finalizar esta Sesion del Parlamento. He visto con gusto la prudencia con que procedisteis en todas vuestras operaciones, y espéro los mas felices efectos de la constancia y moderacion que habeis manifestado en las circunstancias tan críticas que han acompañado vuestras deliberaciones.*

*En lo que mira á los negocios de fuera, nada importante tengo que comunicaros. Continuaré en emplear todos mis esfuerzos para apaciguar, si es posible, las turbaciones que aun subsisten en algunas partes de la Europa, ó á lo menos para impedir que se extiendan mas lejos. En qualquier acontecimiento será mi principal cuidado velar constantemente sobre los intereses de mi Pueblo, y mantener sus derechos en toda su integridad.*

#### CABALLEROS HIDALGOS DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

*Os doy gracias por los Subsidios que con tanta prontitud me habeis concedido para el servicio del corriente año, y por vuestra atencion en aprovechar de todos los medios capaces de minorar la deuda nacional. La provi-*  
den-

dencia que habéis podido tomar en esta Sesion para ocurrir á una suma tan considerable , sin sobrecargar nuevamente á mis Vasallos , no puede dexar de ser muy ventajosa al crédito público.

#### MYLORDS Y CABALLEROS HIDALGOS.

Os recomiendo encarecidamente que empleeis en vuestras respectivas Provincias igual zelo , y la misma prudencia que habeis manifestado en el Parlamento para asegurar la paz y el bien estar del Reyno. Nada puede ser tan favorable á los deseos de los que miran con emulacion el poder y la prosperidad de este País , como la duracion de las querellas y disensiones que se han levantado entre nosotros. Ocupáos pues en reprimir qualquiera empresa capaz de inspirar disgusto y supuestos mal fundados á vuestros Conciudadanos. Hacédles ver mi constante atencion para aumentar su felicidad , convenciendolos de que nada es mas á proposito para asegurar eficazmente su libertad , que mantener toda su fuerza y actividad en cada parte de nuestra feliz Constitucion.

Concluído este discurso , el Lord Mansfield , Presidente de la Cámara de los Pares , prorogó el Parlamento de orden del Rey para el 19 de Julio.

El Lord Corregidor de la Ciudad de Londres , acompañado de quatro Aldermanes , dos Regidores y 75 Miembros del Consejo comun , pasó el 23 en ceremonia á S. Jayme , y entregó al Rey la nueva Representacion de la Ciudad. Sentado S. M. en su Trono , la recibió de manos del Lord Corregidor , y habiendola leído el Escribano de Justicia , respondió el Rey : „Habría faltado á lo que debo al „Público , y á mí mismo , sino hubiese manifestado mi disgusto sobre la ultima Representacion de la Ciudad. Mis sentimientos en esta „parte son siempre unos mismos , y no merecería el titulo de Padre „de mi Pueblo , si me dexase seducir hasta el punto de emplear mi „prerogativa en un uso que no puedo menos de mirar como incom- „patible con el interés de mis Vasallos , y muy peligroso á la Consti- „tucion de este Reyno.

Oída esta respuesta , el Lord Corregidor dirigió al Rey el discurso siguiente.

#### MUY BENIGNO SOBERANO.

Sírvase V. M. permitir al Corregidor de su fiel Ciudad de Londres , que declare en vuestra Real presencia , en nombre de sus Conciudadanos , quan capaz es de afligir sus corazones la sola aprension de haber disgustado á V. M. La declaracion que V. M. hace con este motivo , los ha llenado ya de

una inquietud inexplicable, y del mas vivo dolor. Seame lícito, Señor, asegurar á V. M. que no tiene en todos sus Estados Vasallos mas fieles que ellos, mas afectos, mas apasionados á su Persona y Familia, ni mas prontos á sacrificar sus vidas, y sus bienes por la subsistencia del verdadero honor, y de la dignidad de vuestra Corona.

Con la mayor humildad y sumision hacemos nuevas instancias á V. M. para que tenga á bien no despedirnos de su Real presencia sin manifestar á sus fieles Ciudadanos mas favorable concepto de sus sentimientos, y sin darles algun consuelo, ó á lo menos dispensarles alguna esperanza de satisfaccion sobre sus agravios.

Permitidme Señor manifestar tambien que qualquiera que se haya atrevido, ó se atreviese en adelante, á querer enagenar, con falsas insinuaciones ó sugeriones, el afecto de V. M. á sus fieles Vasallos en general, y señaladamente á los de vuestra Ciudad de Londres, trastornando la confianza y atenciones que V. M. ha manifestado á su Pueblo, es un enemigo declarado de su Real Persona y Familia, un infractor de la paz pública, y un traidor para con la feliz Constitucion de este Reyno, en la forma que se estableció entre nosotros por la gloriosa y necesaria revolucion.

Dexando de hablar el Lord Corregidor, esperó un minuto; pero no habiendo respondido S. M. á su discurso, se retiró con toda su comitiva. Aunque estaban llenas de Pueblo las inmediaciones de Palacio, no sucedió el menor desorden.

Segun un cálculo que se ha publicado, parece que los fondos destinados para ocurrir á los Subsidios del presente año, ascienden á 7. 3278656 libras Esterlinas, 7 sueldos y  $8\frac{1}{2}$  dineros, y los Subsidios á 6. 9428932 libras, 16 sueldos y  $2\frac{7}{8}$  dineros. La deuda Nacional hasta 5 de Enero de 1770 ascendía á 128 millones, 9998036 libras Esterlinas, 8 sueldos y  $2\frac{1}{4}$  dineros; y sus intereses anuales á 4. 5958940 libras, 18 sueldos y 8 dineros de la misma moneda.

Versailles 30 de Mayo de 1770.

**E**L Rey ha mandado acuñar dos medallas, con motivo del matrimonio del Sr. Delfin. La primera tiene por un lado la cabeza de S. M. con estas palabras: *Ludovicus XV., Rex Christianiss.* y en el reverso un altar, donde arde el fuego sagrado. Se ven delante los dos augustos Esposos dandose las manos, y detras la Francia y Austria abrazandose, con esta inscripcion: *Sacrum aeterna concordia pignus*, y al rededor: *M. Antonia Aust. Lud. Delphino nupta M. DCC. LXX.* La segunda medalla representa tambien la cabeza del Rey con la misma ins-

inscripcion que la primera, y por el otro lado la cabeza del Sr. Delfin y la de la Sra. Delfina con estas palabras : *Lud. Aug. Delphini & M. A. Jos. II. Imp. Sororis connubium* , y mas abaxo , *Die XVI. Maii M. DCC. LXX.*

*París 4 de Junio de 1770.*

**E**L 30 del mes ultimo , dia de la segunda fiesta que tubo la Ciudad con motivo del matrimonio del Sr. Delfin , se anunció al Pueblo á las 6 de la mañana y á medio dia con dos salvas de la artillería de la Ciudad. Cerca de las siete de la tarde se comenzó á dexar correr las fuentes de vino, y á distribuir al Pueblo pan y vianda en diferentes partes y encrucijadas de la Ciudad ácia el terraplen del Norte. A las 9 de la noche se hizo una nueva salva de artillería , durante la qual se encendió la máquina de fuegos artificiales en la Plaza de *Luis XV* , y despues se iluminaron los dos grandes edificios , y la circunferencia de esta Plaza , con las fuentes de vino y orquestas establecidas en ella. Las murallas del Norte se iluminaron como los dias precedentes con dos líneas de faroles de reverberacion , á que se añadió una iluminacion en cada arbol de uno á otro extremo de estas murallas , estando igualmente iluminadas todas las tiendas de la feria , con gran concurso de Pueblo en toda la noche. Se iluminaron tambien desde el principio todas las casas de esta Capital y de los arrabales. Las diversiones de esta fiesta se turbaron con una desgracia, que no se pudo evitar ni preveer. Hallandose embarazada , por diferentes obstáculos , la calle por donde el Pueblo se encaminaba en mas número á ver los fuegos artificiales , se amontonó y atropelló de tal suerte, que se ahogaron muchas personas de ambos sexos y de todas edades. El número de los muertos asciende á 132 ; á saber, 49 hombres y niños , y 83 mugeres y niñas. Los heridos , en número de 26 , fueron conducidos á la *Casa de Dios* y á la *Caridad* , y la mayor parte se halla actualmente fuera de riesgo.

Es inexplicable el dolor que este acaecimiento ha ocasionado al Rey y á la Familia Real. Su Magestad mandó expresamente, que se providenciase al alivio de las familias comprehendidas en el desastre de este dia. El Sr. Delfin dió con este motivo un testimonio , memorable para siempre , de su bondad y compasivo corazon. Instruído este jóven Principe de las desgracias sucedidas en un dia consagrado al regocijo que inspira su matrimonio á todos los *Franceses* , y habiendo recibido el dia siguiente las 6y libras mensuales que S. M. le ha señalado para sus gastos menores , las envió al Sr. de *Sartina* ,

Tc-

Teniente General de Policía, á quien escribió de su puño, mandándole repartir esta suma entre los que tubiesen mas urgente necesidad de socorro. La Sra. Delfina executó lo mismo, á imitacion de su augusto Esposo. La Secretaría de Ayuntamiento toma tambien las mas eficaces providencias para asistir á los heridos, y procurar alivio á las familias de los que han perecido.

Venecia 19 de Mayo de 1770.

**L**As noticias que tenemos de *Levante* refieren, que un Baxá con 800 hombres debía encaminarse á *Moréa* en defensa de aquella Provincia, y que los *Rusos* hacían los mayores esfuerzos para apoderarse del *Istmo de Corintho*, y cerrar el paso á los Enemigos. Se añade que el *Viernes Santo*, mientras que los *Griegos* de *Patras* asistían á su procesion, se aparecieron 400 *Turcos* de *Albania*, que habiendose unido á la Guarnicion, entraron improvisamente en la Ciudad, donde hicieron muchos estragos, llevandolo todo á sangre y fuego, sin perdonar á ninguno de los rebeldes. Los Cónsules apenas tubieron tiempo de huir á la Marina, para libertarse en el *Zante*. Despues recuperaron los *Turcos* á *Coron*, y proseguían en hacer lo mismo de los demás Pueblos que habian perdido, lisongeandose del feliz éxito de su empresa, sino llegaba á impedirselo un considerable refuerzo de Tropas *Rusas*, que á la sazón estaba sitiando á *Navarino*, cuya fortaleza, dicen, se voló por una mina, pasando á cuchillo la Guarnicion, que consistía en 700 hombres. Se asegura que el Conde de *Orlow* no fue de parecer que se comenzásen tantas operaciones antes de la llegada de toda la Esquadra.

Roma 30 de Mayo de 1770.

**E**L día de la *Ascension del Señor* asistió el Papa con el Sacro Colegio y todos los Prelados á la Misa mayor que se celebró en la Capilla del *Quirinal*, y despues de concluída dió su Santidad, desde el pórtico, la solemne bendicion al numeroso Pueblo que concurrió á recibirla. El Lunes por la mañana tubo S. B. Consistorio secreto para el despacho de muchos Obispados vacantes.

Liorna 23 de Mayo de 1770.

**E**L día 17 del corriente partió de aquí, dirigiendose á la *Moréa*, un Navío de guerra *Moscovita*, llevando á su bordo al General *Araghan* y á otros muchos Oficiales *Rusos*. Por una Embarcacion que ha llegado á este Puerto, se tiene noticia de que los Navíos de guerra de aquella Nacion habian detenido en las Costas de *Moréa* várias

Tar-

Tartanas cargadas de granos para *Constantinopla*; tomando las mercaderías por su justo precio, y dexando despues en libertad á todas las Naves, que eran de diferentes Naciones.

Las cartas de *Malta* refieren, que el dia 2 del corriente entró en aquel Puerto una Embarcacion de *Ragusa*, procedente de la *Moréa*, con pliegos del Comandante *Ruso* para el Marqués de *Cavalcabó*, Ministro acreditado de la Emperatriz de las *Rusias* cerca del Gran Maestro; pero que nada se pudo traslucir del contenido de estos pliegos. Dícese que las Tropas *Rusas* tienen estrechamente sitiada la Ciudad de *Corintho*, y que los *Turcos* la defienden con la mayor constancia. Lo mismo sucede en la Plaza de *Tripaliza*, donde pereció gran número de *Griegos* en un asalto que dieron, y de 200 *Rusos* que estaban con ellos apenas quedaron dos vivos. Tambien debe haber sido grande la mortandad de los *Turcos*, los quales defendían valerosamente á *Nápoli de Romania*.

Madrid 19 de Junio de 1770.

**E**L Miércoles de la semana antecedente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *Aranjuéz*, en celebridad de los dias del Señor Infante *Don Antonio* y de la Señora Infanta Duquesa de *Saboya*.

Habiendo cedido el Rey *Christianisimo* al Rey nuestro Señor, por el ultimo Tratado de Paz, la Provincia de la *Luisiana*, destinó S. M. al Capitan de Navío, ahora Cefe de Esquadra, *D. Antonio de Ulloa*, para que fuese á tomar posesion de ella, y encargarse de su Gobierno. El Consejo superior de la Provincia registró el Instrumento de Cesion, y le hizo notorio al público: el Comandante de la Tropa *Francesa*, que hacía veces de Gobernador, y aquellos habitantes, reconocieron á *D. Antonio de Ulloa* con el carácter de Gobernador en nombre de S. M.; y aunque se difirió la formalidad de la posesion hasta la llegada de la Tropa que esperaba y era necesaria para el relevo de los Puestos, disponía *Ulloa* en los asuntos del Gobierno lo que se le encargó por Instrucciones y Ordenes, estableció varios Puestos sin contradicion alguna con Vanda del Rey, y desde su arribo hizo por cuenta de S. M. todos los gastos de la Colonia, comprehendido el sueldo de los mismos Consejeros. Iba navegando la Tropa que había de guarnecer aquel nuevo Dominio, quando se supo que uniéndose entre sí algunos sediciosos y malcontentos con el buen orden que veían se iba á poner, y esparciendo especies y rumores criminales, falsos é injuriosos á la Nacion, con-

citaron los ánimos de los habitantes contra el Dominio de *España*, y forzaron con las armas al Gobernador, y á la poca Tropa que tenía consigo á salir de la Provincia, sin embargo de las formales y repetidas protestas que hizo al Consejo y Pueblo el Comandante de la Tropa *Francesa*. Resolvió el Rey reprimir y castigar un insulto que había excitado su Real indignacion: y nombró para ello al Teniente general *D. Alexandro O Reilly*, dandole poder para aposeionarse de la Colonia, formar causa, y castigar conforme á Leyes á los motores de la sublevacion, y establecer el Gobierno, manejo de Real Hacienda, y el Comercio que juzgase mas conforme á la quietud y ventajas del País, con respeto al interés comun de la Monarquía. Este General se embarcó en *Cadiz* con algunos subalternos, y llegando á la *Habana*, auxiliándole con el mayor zelo los Gefes de Mar y Tierra de aquella Plaza, en once dias logró se aprontasen una Fragata y 20 Buques menores, en los quales se embarcaron dos mil y mas hombres de Tropa veterana y Milicia disciplinada de aquella Isla, con la artillería, municiones y pertrechos que consideró necesarios. Desembarcó en el *Nuevo Orleans*; y habiéndose aposeionado solemnemente, en nombre del Rey, de la Plaza y Provincia, en ocho meses que se detubo en ella tomó juramento de fidelidad á aquellos habitantes: convocó y distribuyó por sí mismo los regalos acostumbrados á los Gefes de las Naciones de *Indios*: siguió la causa y castigó con pena de muerte á los principales sublevadores, y con presidio ó destierro á los menos culpados: publicó perdon general á todos los demas que seducidos tubieron parte en la sublevacion: formalizó el Cuerpo de Tropa reglada que guarnece la Ciudad y Puestos: estableció Milicias regladas en la Ciudad y otras poblaciones: abolió el Consejo superior de la Provincia, creando en su lugar un Cabildo y Alcaldes Ordinarios conforme á las Leyes de *Indias*: con arreglo á ellas estableció el método de administrar justicia, y de hacer el Comercio: liquidó y finalizó las cuentas generales y particulares, dando satisfaccion de todo lo que se debía: visitó las Poblaciones y Puestos á larga distancia de la Ciudad; y regló el número de dependientes de Real Hacienda, y los gastos que se deben hacer, reduciendolos á menos de la mitad de la consignacion que tenían: y habiendo evacuado todos los puntos de su comision, entregó el Gobierno al Coronel *D. Luis de Vuzaga*, y se ha restituído á esta Corte, dexando establecido en aquella

Provincia el buen orden , la buena fé , el afecto de sus habitantes , y su debida confianza en la proteccion del Rey. Con las primeras noticias que S. M. tubo de todo lo executado y dispuesto , en prueba de la aprobacion que le merecía , concedió á dicho Teniente General una pension de 25 pesos en *Indias* : y á su arribo tubo el honor de besar la mano á S. M. , que le manifestó la plena satisfaccion con que se halla de su zelo , talento y pericia militar , y de su acierto y cabal desempeño en las repetidas importantes comisiones que se ha servido confiarle , especialmente en esta de la *Luisiana* , que ha concluído , llenando su Real deseo.

El Rey se ha servido conferir al Teniente General D. *Antonio Manso* la Capitanía General del Reyno de *Aragon* , con la Presidencia de su Audiencia ; y la Inspeccion de toda la Infantería del Ejército , la ha puesto S. M. á cargo del Teniente General D. *Alexandro O Reilly*.

S. M. ha nombrado para una Canongía de la Catedral de *Leon* , á D. *Pedro Bayon* , *Bayon* : Para otra de la misma Iglesia , á D. *Santiago Alvarez de Miranda* : Para otra de la Colegial de *Valpuesta* , á D. *Domingo Diaz de Tuesta y Salazar* , Canónigo Magistral de ella : Para otra de la Iglesia Catedral de *Huesca* , á D. *Luis Lapalla* : Para otra de la Iglesia Colegial de *S. Phelipe* , Diocesi de *Valencia* , á D. *Miguel Pechuan de Villar* , Cura de la Iglesia Parroquial de *S. Juan Bautista* de la Ciudad de *Toledo* : Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Málaga* , á D. *Thomas Joseph Calvelo* : Para una Media-Racion de la Catedral de *Salamanca* , á D. *Manuel Benito Santos Dominguez* ; y para una Capellanía de la Iglesia Catedral de *Palencia* , á D. *Antonio Cosío*.

El dia 11 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot , Correo de S. M. , nombrado el *Tucumán* , que salió de *Montevideo* en 10 de Marzo próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El dia 9 del mismo mes falleció en esta Corte , de edad de 62 años , el Illmo. Sr. D. *Pedro de Leon y Escandón* , del Consejo y Cámara de S. M. en el Real y Supremo de *Castilla* : en el *Extraordinario* : en el de *Guerra* ; y en el de la Suprema y General *Inquisicion* : habiendo servido al Rey nuestro Señor en dichos Tribunales , en el de la Real Audiencia de *Lima* , y en el Real y Supremo Consejo de *Indias* , el tiempo de 35 años : en cuyos Empleos y otras Comisiones y encargos que se pusieron á su cuidado , acreditó su integridad , amor y zelo al Real Servicio.

**Divi Thomæ Aquinatis, Doctoris Angelici: Summæ contra Gentes, cum præmonitionibus R. P. Fr. Francisci de Rubéis, notisque PP. Nicolai & Madalena, Ordinis Prædicatorum, un tomo en folio. Se hallará en la Imprenta que está á la Plazuela de Santa Cathalina de los Donados.**

**Libro nuevo: Catecismo ó Exposicion de la Doctrina Christiana, compuesto por el Illmo. Sr. Obispo de Soissons, dos tomos en octavo. Se hallará en la Librería de Corradi, calle de las Carretas.**

**El por qué de todas las Ceremonias de la Iglesia, y sus Misterios: Cartilla de Prelados y Sacerdotes, dividido en quatro tratados. En el primero se contiene: el por qué de todas las cosas de la Iglesia en comun, y sus Misterios, asi en lo externo, como en lo interno. En el segundo: el por qué de todas las ceremonias del Santo Sacrificio de la Misa, y sus Misterios. En el tercero: el por qué de todos los Sacramentos y sus Ceremonias, ilustrado con Teología Dogmatica. En el quarto: el por qué de todas las Festividades, y su origen, con adición de todos los Hymnos del Breviario Romano construídos; y las Ceremonias que hacen los Griegos Cismáticos, Moros, Judíos y Turcos. Su autor D. Antonio Lobera y Abia, Presbytero; se hallará en la Librería de Juan Corominas, calle de las Carretas.**

**Tomo segundo: Continuacion del Oraculo de los nuevos Filósofos, Mr. Voltaire, impugnado por sus mismas obras, con la refutacion de la obra del Emilio de Juan Jacobo Rousseau, por dos Anonimos Franceses; y traducidos al Español por el P. M. Fr. Pedro Rodriguez Morzo, del Real Orden de la Merced, Predicador de su Magestad: se hallará, con el primer tomo, y el del Ensayo de las Ciencias y Artes, en la Portería de la Merced Calzada, y en casa de Miguel Escribano, calle de las Carretas.**

**Plan del nuevo método y práctica, en orden á construir de repente todos los Autores Latinos, dando reglas magistrales, fixas y precisas para el acierto y sólida inteligencia de la perfecta traduccion, Obra utilisima para los Estudiantes: su Autor D. Pablo Fabro, Preceptor de Latinidad y Retórica de los del Número. Se hallará en casa de Joseph Batanero, calle del Arenal: su precio 2 rs. en papel, y 3 en pergamino.**

**Correo general de España, número 20, que contiene las noticias de la Ciudad de Orihuela. Agricultura de Alonso de Herrera, Tratado tercero del cultivo de los Arboles en general, y de los varios modos de ingerir, &c. Se hallarán en la Librería de Escribano, calle de Atocha.**

---

**POR EL REY NUESTRO SEÑOR.**

---

**En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.**